

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2883 Orden de 20 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se adscriben con carácter definitivo a determinados funcionarios a puestos convocados y vacantes del concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de Clasificación Profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM n.º 174 de 28/07/2016).

Por Orden de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C, Subgrupos de clasificación profesional C1 y C2, de diversas opciones técnicas, de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de 20 de julio de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La Orden de Convocatoria recoge en su base 6.4, que aquellos concursantes forzosos que, una vez resuelto el presente concurso y el turno de resultas, en su caso, no hubieren obtenido destino definitivo, podrán ser adscritos con tal carácter a un puesto base o de los considerados como de primer destino de los puestos convocados y que hubiesen resultado vacantes.

En base a la propuesta de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, y de conformidad con la Base 10.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (BORM n.º 43, de 20 de febrero), por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, así como con la Base específica 6.4 de la Orden de convocatoria,

Dispongo:

Primero.- Adjudicar, con carácter definitivo y efectos de 1 de mayo de 2017, los puestos de trabajo a los concursantes forzosos que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, que de manera voluntaria han ejercido la opción establecida en la Base 6.4 de la Orden de convocatoria de 20 de julio de 2016.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7 de la disposición adicional decimotercera de la Ley 1/2017, de 9 de enero de 2017, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, no serán retribuidos los días comprendidos en el plazo posesorio en los que el funcionario no efectúe la prestación efectiva de los servicios.

Tercero.- Sin perjuicio de lo establecido en el Dispongo primero y segundo de esta Orden y de acuerdo con la Base General 44.ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, los nuevos destinos surtirán efectos administrativos desde la toma de posesión, y económicos de conformidad con lo establecido en la normativa sobre retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Cuarto.- Para la plena efectividad de los nombramientos que se confieren, los ceses y consiguientes tomas de posesión deberán realizarse conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. Para ello, por las distintas Secretarías Generales de las Consejerías y Organismos Públicos, deberán formalizarse las hojas de enlace respectivas, dándose cumplimiento, igualmente, a lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 20 de abril de 2017.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.



ANEXO I

**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de julio de 2016 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: D.G.DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL

Centro de Destino: 17865-C.C. AGENTES MEDIOAMBIENTALES. CEHEGIN

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
M500023-AGENTE MEDIOAMBIENTAL	GONZALEZ TUDELA, JOAQUIN RAUL	FU02034C	77707584Z

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Órgano Directivo: O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO

Centro de Destino: 22671-ESTACION ENOLOGICA JUMILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR APOYO.JUMILLA	GARCIA DE ROSA, BEATRIZ	FU04298D	22997734B



**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de abril de 2016 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. ORDENA. TERRIT. ARQUITECTURA Y VIVIENDA

Centro de Destino: 05302-LABORATORIO DE VIVIENDA ALCANTARILLA

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
ALBAÑIL/A ALCANTARILLA	HERRERO ALEJO, ISRAEL	FU03656D	48492630M

Consejería/Organismo Público: CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Órgano Directivo: D.G. DE CARRETERAS

Centro de Destino: 30321-PARQUE MOVIL. D.G. CARRETERAS

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
OPERADOR/A MAQUINARIA PESADA	BERMEJO DOMENECH, FRANCISCO	FU04602D	22986427C
VIGILANTE DE OBRAS	LOPEZ MARIN, JOSE	FU04619D	77561905V



**Puestos adjudicados a concursantes forzosos que no obtienen puesto de trabajo en el concurso de méritos ni en el turno de resultas
Convocado por Orden de 20 de abril de 2016 (Base 6.4)**

Consejería/Organismo Público: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

Órgano Directivo: D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Centro de Destino: 30958-CENTRO OCUPACIONAL. EL PALMAR

PUESTO	ADJUDICATARIA/O	NRRP	D.N.I.
AUXILIAR MANTENIMIENTO	LAX MONTOYA, JESUS	FU04617D	48522416Y